

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DSECRETO ALCALDICIO N° 3748 /

EN CONCON, 29 OCT 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) Las facultades emanadas de la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- d) La Ley N°19.424. que creó la comuna de Concón.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo el Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma en Administrador Municipal SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- g) D.A. N°2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h) Ordinario N°2242 de fecha 15.10.2024 Director Desarrollo Comunitario solicitando autorización para apertura de caja chica por concepto de reembolso para Monitora programa vínculos acompañamiento 2° año versión 17 , año 2022 Concón.
- i) D.A. N°0017 de fecha 06.01.2023, donde se establece Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de seguridad y Oportunidades denominado "Acompañamiento a la trayectoria- Programa / Municipal; Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más de edad".
- j) Disponibilidad presupuestaria N° 1181 fecha 11.10.2024 autoriza por la Jefa de Contabilidad por un monto de \$200.000 imputada a la cuenta denominada ADMINISTRACION DE FONDOS.

DECRETO

- I. **ASIGNESE**, a Doña **MARCELA MARIN SAN MARTIN**, [REDACTED] Calidad Jurídica Planta grado 15, la suma de \$200.000.- como fondo fijo para la Oficina de Adulto Mayor convenio "Acompañamiento a trayectoria vinculo versión 17", que serán destinados por concepto de reembolso de movilización de la monitora del programa que considere gastos desde 02 MAYO al día 30 de ABRIL del 2025.
- II. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal al funcionamiento en comento.
- III. **IMPÚTESE**, el costo de este decreto a la cuenta del convenio programa vínculos acompañamiento versión 17 ,año 2022 Concón Oficina Adulto Mayor número de cuenta 114-05-50
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

STC/PCA/mlc

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 OCT 2024